La SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO autoriza y solicita se realice el cierre del expediente del contrato/Convenio No. 20220681 de 2022, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA COOPERATIVA DE HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE GENERAR FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A MUJER RURAL CON LA IMPLEMENTACIÓN 25 HUERTAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATEGIA SOGAMOSO INNOVADORA Y EMPRESARIAL Y EL PROYECTO "SOGAMOSO CON FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA TAREA DE TODOS.", en los siguientes términos:

CONTRATO___ CONVENIO __X__ ORDEN DE COMPRA (TVEC)*___ (Marcar con una X la opción)

*Tienda Virtual de Estado Colombiano

No. PROCESO	CDCV-595-2022
CONTRATISTA, CONVENIANTE Y/O PROVEEDOR	*HOGABICOOP*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/09/2022
FECHA DE INICIO	16/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$26.794.873
SUPERVISOR FINAL	JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA ESTÁ LIQUIDADO? (Marcar con una X una de las dos opciones)	**SI** ___X___ Fecha de liquidación: 30/12/2022 **NO** ___
OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES CUMPLIDAS	**SI**___X_____ **NO**_____

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía de Sogamoso, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 05/01/2026

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

	¿Procede? (X)

		SI	NO
1	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato requiere liquidación	X	
2	Se verificó el corte de cuentas definitivo entre las partes siendo estas declaradas a paz y salvo, evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos por todo concepto por lo que no existiendo mérito a que subsista el vínculo contractual entre ellas.	X	
3	Una vez revisado el expediente contractual, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.	X	
4	La Unidad ejecutora de donde se origina la contratación, declara que tanto los documentos tanto físicos como electrónicos cargados en la plataforma SECOP II, se encuentran completos, con pólizas aprobadas y pagos en estado "**pagado**", contando con la publicidad del giro electrónico.	X	
5	(Añadir más filas en caso de proceder más declaraciones adicionales si aplica)		

OBSERVACIONES (Solo si se considera necesario y de asuntos que no puedan categorizarse dentro de la tabla anterior).
1.-
2.-

En consecuencia y, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Firmada la presente acta, será archivada en el expediente correspondiente y será publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

La presente se suscribe por:

Gerente de Contratación
JUAN MANUEL PEREZ FONSECA

Secretario(a) y/o Jefe de Despacho
JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN

Vo.Bo. Supervisor del Contrato (Solo si el supervisor aún se encuentra vinculado a la planta de personal de la Alcaldía de Sogamoso.

Proyectó: Wilson O.
Revisó: Catalina L.